



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- N° **664-09**

Salta, 28 DIC 2009
Expediente N° 12.511/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Claudia H. MARTINEZ GARCETE L.U. N° 605.103 y Gabriela Beatriz SCHIATTINO L.U. N° 602.427 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: "Ingesta diaria potencial de aditivos colorantes y conservantes en escolares de 4º, 5º y 6º grado de la Escuela Dr. Joaquín Castellanos. Salta. Capital", de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 028/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 15/12/09 a Hs. 16:00 en el Lab. Técnica Dietética a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las alumnas Claudia H. MARTINEZ GARCETE L.U. N° 605.103 y Gabriela Beatriz SCHIATTINO L.U. N° 602.427 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Isabel MARGALEF, Co-Directora Lic. Jorgelina Antonieta RADA para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. María Isabel MARGALEF (Directora)
Lic. Miryam H. FADEL
Lic. Adriana Noemí RAMON
Lic. Susana TOFFOLI



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- Nº **664-09**

Salta, **28 DIC 2009**
 Expediente Nº 12.511/09

ARTICULO 4º.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo, (**Fecha de vencimiento 18/12/2010**).

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Lucrecia SALAS para que...

ARTICULO 2º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación...

- Lic. María Lucrecia SALAS (Directora)
- Lic. María E. COUGERO
- Lic. María Mercedes BOFFELLI
- Lic. María Silvia VLADIVIZO (Suplente)

ARTICULO 3º.-...